

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**5041**

*Extracto de la Resolución de 18 de febrero de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se modifica la convocatoria de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del año 2026, modificada por la Resolución de 29 de enero.*

BDNS(Identif.):879883

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdntrans/GE/es/convocatoria/879883>)

El 8 de enero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 7, el extracto de la "Resolución de 5 de enero de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del año 2026".

El 30 de enero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 27, el extracto de la "Resolución de 29 de enero de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se modifica la convocatoria de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del año 2026", que modifica el plazo de presentación de solicitudes fijado inicialmente en la convocatoria.

Mediante Resolución de 18 de febrero de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, se ha acordado ampliar la cuantía máxima de las ayudas a otorgar en la convocatoria de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del año 2026, en 78.500.000,00 euros.

Como consecuencia de ello, el Apartado Quinto " Créditos presupuestarios y cuantía total máxima convocada." del extracto de la Resolución 5 de enero de 2026 pasa a tener la siguiente redacción:

Quinto. Créditos presupuestarios y cuantía total máxima convocada.

Las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria tendrán una cuantía total máxima de 408.241.822,5 euros en forma de subvención.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- Francisco Javier Rosell Pérez. Presidente de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial.

ID: A260006589-1